

DECLARACIÓN JURADA

El/La Sr/a _____, en su carácter de Máxima Autoridad de Transporte del Poder Ejecutivo de la Jurisdicción Provincial/Municipal de _____, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la información que a continuación se detalla y la documental que se acompaña como respaldatoria, resultan ser fidedignas y encontrarse actualizadas a la fecha de suscripción de la presente.

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo V de la referida Resolución N° 14/2020 del MINISTERIO DE TRANSPORTE, se declara bajo juramento lo siguiente:

1.- La nómina de las empresas que operan en el ámbito de esta jurisdicción y/o de los municipios de su ejido territorial, con su correspondiente monto y CUIT, a las que se han transferido las acreencias percibidas desde el ESTADO NACIONAL en virtud del Fondo de Compensación, durante el período mensual_____.

JURISDICCIÓN	EMPRESA	CUIT	MONTO

2.- Que los fondos han sido transferidos a las empresas que se encontraban alcanzadas por los regímenes de compensaciones tarifarias del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SISTAU) al 31 de diciembre de 2018 y que continúan prestando servicios en la actualidad, en las mismas condiciones y porcentajes, con las excepciones que se detallan en el punto 3 siguiente.

3.- Novedades: 3.a) Informo la/s empresa/s de transporte automotor público de pasajeros de la jurisdicción (provincial y/o municipal) que ha/n sustituido a la/s que se encontraba/n alcanzada/s por los regímenes de compensaciones tarifarias del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SISTAU) al 31 de diciembre de 2018, y que se han respetado los coeficientes de la jurisdicción de conformidad con las Anexos I y II de la Resolución N° 14 de fecha 23 de enero de 2020 del MINISTERIO DE TRANSPORTE (se adjunta copia de los actos administrativos abajo detallados por los cuales se han efectivizado los cambios):

JURISDICCIÓN	NOMBRE Y CUIT DE LA EMPRESA PRESTATARIA	NOMBRE Y CUIT DE LA EMPRESA ACTUAL	FECHA DE INICIO DE PRESTACIONES	ACTO ADMINISTRATIVO

3.b) Caducidades: informo que las siguientes empresas que fueron prestatarias durante el período mensual de diciembre de 2018, desarrollaban el servicio de transporte público de pasajeros por automotor en esta jurisdicción y se encontraban comprendidas en el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SISTAU) han caducado sus servicios sin que los mismos hayan sido continuados por una nueva prestataria (al respecto se adjunta copia de los actos administrativos abajo detallados por los cuales se han dado de baja los permisos):

JURISDICCIÓN	NOMBRE Y CUIT DE LA EMPRESA PRESTATARIA	FECHA DE CADUCIDAD DEL PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE LA CADUCIDAD

4.- Que los fondos percibidos desde el ESTADO NACIONAL en virtud del Fondo de Compensación, han sido transferidos a las jurisdicciones municipales durante el periodo mensual _____ con su correspondiente monto y CUIT (solo aplica a las jurisdicciones provinciales, en caso que los municipios hayan manifestado por medio fehaciente su oposición a que la transferencia se practique en forma directa desde la provincia y hacia las empresas que operan dentro del territorio municipal) de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD	CUIT	MONTO

5.- Certifico que la jurisdicción que represento y aquellas jurisdicciones municipales a las que se le han transferido las acreencias correspondientes al Fondo de Compensación, aplican procedimientos adecuados de distribución y rendición, por los cuales declaro que las empresas de transporte automotor de pasajeros a las que les fueran transferidos dichos fondos, han utilizado los mismos en la prestación de servicios de transporte público de pasajeros.

6.- Certifico que desde el 1/1/2020 no se han efectuado modificaciones en los cuadros tarifarios vigentes en la jurisdicción que represento o se han retrotraído los mismos a esa fecha conforme lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA del Convenio suscripto con el ESTADO NACIONAL en virtud del Fondo Compensador, acompañando a tal fin copia de los mismos.

7.- Asimismo, se acompaña la siguiente documentación:

7.a) Copia del extracto bancario de la Cuenta Especial del Banco de la Nación Argentina en el que se verifica la transferencia por parte del ESTADO NACIONAL de las acreencias liquidadas en el marco de la Resolución N°14/2020 del MINISTERIO DE TRANSPORTE y de las aplicaciones efectuadas conforme lo detallado precedentemente en la presente Declaración Jurada.

7.b) En el caso de las transferencias efectuadas por cheque, se adjunta copias de los mismos y recibo oficial de cada beneficiario.

7.c) En el caso de las aplicaciones efectuadas por transferencias bancarias, copia de las mismas y recibo oficial de cada beneficiario.

7.d) En caso de existir cesiones respecto de dichas acreencias presentar la documentación que avale la misma.

7.e) Se anexa copia de las declaraciones juradas solicitadas a las máximas autoridades de transporte del poder ejecutivo de las jurisdicciones municipales incluidas en la nómina adjunta ut supra (solo aplica a las jurisdicciones provinciales, en caso que los municipios hayan manifestado por medio fehaciente su oposición a que la transferencia se practique en forma directa desde la provincia y hacia las empresas que operan dentro del territorio municipal).

Las mismas certifican que cumplen con los requisitos dispuestos por la Resolución N° 14 de fecha 23 de enero de 2020 del MINISTERIO DE TRANSPORTE, con referencia a las acreencias que le corresponden a las jurisdicciones municipales. (Monto por empresa, aplicación de procedimientos adecuados de distribución y rendición).

7.f) Toda otra documentación adicional pertinente para verificar la distribución de los fondos objeto de cada una de las transferencias efectuadas, según lo expuesto en la presente Declaración Jurada.

8.- Por último, declaro bajo juramento que la jurisdicción que represento, durante el período mensual correspondiente a la presente declaración, ha dado cumplimiento a lo establecido en el inciso c) del artículo 8° de la Resolución N° 14/2020 del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Firma y sello